

ALMIRALL, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025
PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LA
REELECCIÓN DE D. CARLOS GALLARDO PIQUÉ COMO CONSEJERO EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Almirall, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Almirall**”) de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), al objeto de justificar la propuesta de reelección de D. Carlos Gallardo Piqué como consejero ejecutivo de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En atención a lo anterior y con motivo de la próxima expiración del mandato del Sr. Gallardo, así como de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Almirall hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D. Carlos Gallardo Piqué, sobre la base de la propuesta del Consejo, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo** al presente informe.

2. VALORACIÓN DEL CANDIDATO

A continuación se expone la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Carlos Gallardo Piqué, y su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejero ejecutivo de la Sociedad, a la vista del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión de 31 de marzo de 2025, de conformidad con el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el consejero propuesto. Asimismo, contiene una valoración de la calidad de su trabajo y su dedicación durante el mandato precedente y sobre la concurrencia de los requisitos de idoneidad que le son exigibles para el ejercicio de las funciones propias de consejero de la Sociedad.

2.1 PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO Y PERTENENCIA A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

D. Carlos Gallardo Piqué comenzó su carrera farmacéutica hace 20 años cuando se unió a Pfizer con sede en Nueva York. En 2001 se incorporó a Almirall donde ha permanecido hasta la actualidad. Primero como ejecutivo en diferentes países y puestos que van desde estrategia, ventas, licencias, M&A y hasta Country Management. En 2013, D. Carlos Gallardo Piqué fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Almirall y en 2020 fue nombrado vicepresidente, cargo que ocupó hasta su nombramiento como presidente en mayo de 2022. En noviembre de 2022, fue nombrado consejero delegado, cargo en el que fue confirmado en febrero de 2023 tras la positiva evolución y desempeño del mismo. Además, ha establecido una exitosa carrera como inversor en el área de salud digital y tecnología médica. Es fundador y CEO de CG Health Ventures, que invierte en empresas de tecnología médica y salud digital en etapa inicial a nivel mundial, proporcionando una combinación única de apoyo operativo y capital. Antes de incorporarse a la industria farmacéutica, D. Carlos Gallardo Piqué trabajó como ingeniero en la industria de automoción en el ámbito de la logística y la cadena de suministro. Es licenciado en ingeniería industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya y tiene un MBA por la Stanford Graduate School of Business.

Es miembro del consejo de administración de Corporación Zamap, S.L., Olistic Research Labs, S.L., es administrador de Surcogan, S.L. y es representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Surcogan, S.L. en el consejo de administración de Caleta XXI, S.L. y representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Latitud 41, S.L. en el consejo de administración de Zentro Yoga Project, S.L.

2.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO Y DEDICACIÓN

D. Carlos Gallardo Piqué es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde el 25 de julio de 2014, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023, y es Presidente del Consejo de Administración desde el 6 de mayo de 2022 y Consejero Delegado desde el 2 de noviembre de 2022. Por otro lado, es miembro de la Comisión de Dermatología desde el 9 de noviembre de 2018.

El Consejo de Administración suscribe la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la calidad del trabajo de D. Carlos Gallardo Piqué y su dedicación al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, además de como Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado y miembro de la Comisión de Dermatología, durante su anterior mandato.

Asimismo, el Consejo de Administración suscribe el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que el currículum y el perfil profesional de D. Carlos Gallardo Piqué demuestran que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido consejero de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

2.3 CATEGORÍA

Debido a la vinculación de D. Carlos Gallardo Piqué con los accionistas significativos de la Sociedad Grupo Plafin, S.A.U. —titular, de manera directa, de un 44,574% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, y Grupo Corporativo Landon, S.L. —titular, de manera directa e indirecta, de un 60,250% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, D. Carlos Gallardo Piqué tendría la consideración de consejero dominical, tal y como fue nombrado inicialmente.

No obstante lo anterior, desde su nombramiento como consejero delegado, D. Carlos Gallardo Piqué desempeña, y continuará desempeñando, las funciones de dirección en la Sociedad y, por lo tanto, tendría también la consideración de consejero ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el apartado 1 *in fine* del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, cuando un consejero desempeñe funciones de dirección y, al mismo tiempo, represente a un accionista significativo o que esté representado en el consejo de administración, se considerará a dicho consejero como consejero ejecutivo. Por todo lo anterior, D. Carlos Gallardo Piqué tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

3. PROPUESTA E INFORME FAVORABLE

De la información facilitada se desprende que D. Carlos Gallardo Piqué cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone e informa favorablemente sobre la reelección de D. Carlos Gallardo Piqué por parte de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo de dos años.

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo es el siguiente:

“SÉPTIMO 1.- Correspondiente al Punto 7.1º del Orden del Día

Reelección de D. Carlos Gallardo Piqué Piqué, con el carácter de consejero ejecutivo

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Carlos Gallardo Piqué, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 46237499-R, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero ejecutivo, por un período de 2 años a contar desde su reelección por la Junta General.

La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Carlos Gallardo Piqué, además del referido informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

D. Carlos Gallardo Piqué Piqué aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.”

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.

ANEXO
INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
ALMIRALL, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D.
CARLOS GALLARDO PIQUÉ COMO CONSEJERO EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Almirall, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Almirall**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Tiene por objeto informar la propuesta del Consejo de Administración sobre la reelección de D. Carlos Gallardo Piqué como consejero ejecutivo, que se someterá a la aprobación por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

El artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que las propuestas de reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género, recogiendo el resultado de dicho análisis previo de las necesidades del Consejo en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someta la reelección de cada consejero.

Con motivo de la próxima expiración del mandato de varios consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó la actual composición del Consejo de Administración y, tras examinar la matriz de competencias del mismo y sus actuales competencias y necesidades, concluyó que la composición actual del Consejo de Administración favorecía debidamente la diversidad de conocimientos, experiencias y género. Dicha diversificación se salvaguarda adecuadamente con la propuesta de reelección que aquí se está valorando. El procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, ya sea por razones de sexo, origen étnico, edad o cualquier otra.

2. PROPUESTA DE REELECCIÓN

2.1 PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO Y PERTENENCIA A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

D. Carlos Gallardo Piqué comenzó su carrera farmacéutica hace 20 años cuando se unió a Pfizer con sede en Nueva York. En 2001 se incorporó a Almirall donde ha permanecido hasta la actualidad. Primero como ejecutivo en diferentes países y puestos que van desde estrategia, ventas, licencias, M&A y hasta Country Management. En 2013, D. Carlos Gallardo Piqué fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Almirall y en 2020 fue nombrado vicepresidente, cargo que ocupó hasta su nombramiento como presidente en mayo de 2022. En noviembre de 2022, fue nombrado consejero delegado, cargo en el que fue confirmado en febrero de 2023 tras la positiva evolución y desempeño del mismo. Además, ha establecido una exitosa carrera como inversor en el área de salud digital y tecnología médica. Es fundador y CEO de CG Health Ventures, que invierte en empresas de tecnología

médica y salud digital en etapa inicial a nivel mundial, proporcionando una combinación única de apoyo operativo y capital. Antes de incorporarse a la industria farmacéutica, D. Carlos Gallardo Piqué trabajó como ingeniero en la industria de automoción en el ámbito de la logística y la cadena de suministro. Es licenciado en ingeniería industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya y tiene un MBA por la Stanford Graduate School of Business.

Es miembro del consejo de administración de Corporación Zamap, S.L., Olistic Research Labs, S.L., es administrador de Surcogan, S.L. y es representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Surcogan, S.L. en el consejo de administración de Caleta XXI, S.L. y representante de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil del consejero Latitud 41, S.L. en el consejo de administración de Zentro Yoga Project, S.L.

2.2 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora favorablemente los conocimientos y experiencia acumulados por D. Carlos Gallardo Piqué a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, y en particular como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde el 25 de julio de 2014, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023, como Presidente del Consejo de Administración desde el 6 de mayo de 2022, como Consejero Delegado desde el 2 de noviembre de 2022 y como miembro de la Comisión de Dermatología desde el 9 de noviembre de 2018.

Dada su demostrada dedicación a los cargos durante ese tiempo, su contribución positiva al funcionamiento del Consejo de Administración y de la Comisión de Dermatología, su satisfactorio desempeño de las tareas propias como Consejero Delegado, y el hecho de que ha asegurado un enriquecedor debate entre los miembros del Consejo de Administración desde su nombramiento como Presidente, así como su profundo y completo conocimiento de la Sociedad, su grupo, su negocio y del sector en el que opera, se considera que D. Carlos Gallardo Piqué reúne la cualificación, experiencia y conocimientos idóneos para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Carlos Gallardo Piqué en la Sociedad desde su reelección como consejero hasta la fecha de esta propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal. Se concluye también que el desempeño durante el anterior mandato del candidato cuya reelección se propone ha sido satisfactorio. Asimismo, ha demostrado independencia de criterio en relación con las instrucciones de terceros y su relación con ellos, y ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente sus funciones. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprecia la extensa trayectoria profesional del Sr. Gallardo y su acreditada experiencia, y considera que reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de forma muy positiva el compromiso, diligencia y profesionalidad del Sr. Gallardo en el ejercicio de sus funciones

como consejero delegado y su contribución y aportación a las actividades y sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones, y se concluye también que D. Carlos Gallardo Piqué está plenamente capacitado para el puesto para el que se le propone.

2.3 VALORACIÓN DE SU DEDICACIÓN AL CARGO

D. Carlos Gallardo Piqué es miembro de la Comisión de Dermatología desde el 9 de noviembre de 2018. Durante el mandato precedente, ha asistido a las 4 reuniones de la Comisión celebradas en 2023 y ha asistido a las 4 reuniones de la Comisión celebradas en 2024.

En relación con el Consejo de Administración de la Sociedad, D. Carlos Gallardo Piqué es consejero ejecutivo desde el 25 de julio de 2014, siendo su última reelección el 5 de mayo de 2023. Durante el mandato precedente, ha asistido a las 8 reuniones del Consejo celebradas en 2023 y ha asistido a las 8 reuniones del Consejo celebradas en 2024.

En atención a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que el Sr. Gallardo ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

2.4 CATEGORÍA

Debido a la vinculación de D. Carlos Gallardo Piqué con los accionistas significativos de la Sociedad Grupo Plafin, S.A.U. —titular, de manera directa, de un 44,574% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, y Grupo Corporativo Landon, S.L. —titular, de manera directa e indirecta, de un 60,250% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024—, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, D. Carlos Gallardo Piqué tendría la consideración de consejero dominical, tal y como fue nombrado inicialmente.

No obstante lo anterior, desde su nombramiento como consejero delegado, D. Carlos Gallardo Piqué desempeña, y continuará desempeñando, las funciones de dirección en la Sociedad y, por lo tanto, tendría también la consideración de consejero ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el apartado 1 *in fine* del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, cuando un consejero desempeñe funciones de dirección y, al mismo tiempo, represente a un accionista significativo o que esté representado en el consejo de administración, se considerará a dicho consejero como consejero ejecutivo. Por todo lo anterior, D. Carlos Gallardo Piqué tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

3. INFORME FAVORABLE

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que D. Carlos Gallardo Piqué posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legalmente establecidos y, en consecuencia, informa favorablemente la propuesta de reelección de D. Carlos Gallardo

Piqué como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo de dos años.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025.